



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Miércoles, 9 de mayo de 1962

Núm. 105

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina

y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente
BOLETIN OFICIAL de
tambre, donde perma

Los señores Secretarios
dad, de conservar los núme
damente para su encuadernación,
seme

Alcaldes y Secretarios reciban este
je un ejemplar en el sitio de es
cibo del siguiente.

bajo su más estrecha responsabi
ite BOLETIN coleccionados ordena
lebera verificarse al final de cada

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.387

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

La Asociación Benéfica de Auxilios Mutuos de Toreros participa a este Gobierno Civil que, habiendo entrado ya en vigor el nuevo Reglamento de Espectáculos Taurinos, debe darse exacto cumplimiento a lo dispuesto los apartados F) y L) del artículo 47 de dicho Reglamento, que exigen entre los documentos que han de presentar las empresas organizadoras de espectáculos taurinos, al solicitar la debida autorización, un certificado del Montepío de Toreros en el que conste que los lidiadores que han de actuar pertenecen a éste y otro certificado que acredite haber satisfecho las repetidas Empresas las obligaciones de orden sindical y las impuestas por el Ministerio de Trabajo, vigentes en la fecha de la petición, entre las que se encuentran las aportaciones fijadas por Orden de dicho Ministerio de 12 de diciembre de 1959, que rigen en la actualidad. El cumplimiento por parte de las Empresas de tales obligaciones permitirá conseguir que ningún diestro eluda su encuadramiento en el Montepío de esta Asociación, como viene ocurriendo en la actualidad, con el consiguiente perjuicio para ellos de que no les pueda prestar el Montepío en los accidentes que sufran ninguno de los auxilios

y prestaciones que su Reglamento establece, con las lamentables consecuencias que les pueda acarrear su proceder, que su Junta de Gobierno trata de evitar con el concurso de este Gobierno Civil y el apoyo de las disposiciones aludidas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Empresas y exacto cumplimiento. Zaragoza, 5 de mayo de 1962.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 2.372

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por esta Exema. Diputación Provincial en su sesión ordinaria del Pleno del día 28 de abril de 1962.

Acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior, que fue la celebrada el día 24 de marzo último, fue aprobada por unanimidad.

Excusas de asistencia

Manifestó la Presidencia haber excusado su asistencia a la sesión el Ilre. Sr. Diputado provincial don Antonio Jaraute Bayarte.

Asuntos de despacho oficial

Se dio cuenta de sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo núm. 2 en juicio promovido por Miguel Montesinos Se-

rrano y dos más, por despido, enfermeros laborales que piden su readmisión, y se desestima la demanda, quedando enterada la Corporación.

—Idem de escrito de la Secretaría General del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica sobre revisión de la excepción invocada por la Diputación Provincial de Zaragoza sobre la obligación de atender a sus expensas a los enfermos pobres de la provincia ingresados en el Sanatorio de Nuestra Señora del Pilar, quedando igualmente enterada la Corporación, y designar la Comisión que interesa.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Fue leído escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el mes de marzo del actual.

*Fijación de fecha y hora
para celebrar la próxima sesión*

A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 26 de mayo, a las diecinueve horas y treinta minutos, para celebrar la sesión ordinaria de dicho mes.

ORDEN DEL DIA

Comisión de Propiedades

Adjudicar los locales números 1 y 2 del bloque 5 de las casas de renta limitada del Paseo de María Agustín a la Caja General de Ahorros de la Inmaculada y sacar los restantes locales a segunda subasta.

—Acuerdo sobre proyecto de gruesa estructura del nuevo Hogar Pignatelli y subasta del mismo.

Comisión de Obras Públicas y Puro Obrero

Hacer efectiva a don José-Andrés Gil López, contratista de las obras de construcción del camino vecinal de Uncastillo a

Malpica, el importe de la liquidación por rescisión de las referidas obras, pesetas 10.061'87, con cargo al presupuesto extraordinario B), y 106.114'68 pesetas con cargo al vigente presupuesto provincial.

—Constituir una Comisión conjunta para hallar solución al problema de sustitución de llantas metálicas por ruedas dotadas de neumáticos en los vehículos que circulan por vías provinciales.

—Comparecer ante el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Obras Públicas) en apoyo de la petición formulada por varios municipios de la provincia sobre construcción del nuevo puente sobre el río Ebro a su paso por Gallur.

—Adquirir mediante concurso un rodillo apisonador vibratorio con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales, y aprobación del consiguiente pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas.

—Resolución a instancia del Ayuntamiento de Alagón sobre exención de la tasa provincial correspondiente a la autorización para efectuar obras en terrenos lindantes con el camino vecinal de la carretera de Logroño a Zaragoza a la estación de Alagón.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Almonacid de la Cuba 39.380 pesetas con cargo al Plan de 1961-62 y con destino a obras en la casa del médico.

—Idem al contratista don Vicente Vinea Barcos 56.503'25 pesetas, a que asciende la certificación núm. 1 de obra ejecutada en las de construcción de lavadero en Undués de Lerda.

—Idem al ídem don Francisco Chueca Gil 74.211'17 pesetas, a que asciende la certificación número 3 y final de obra ejecutada en las de construcción de lavadero en Torres de Berrellén.

—Aprobar la factura presentada por don Mariano Díez Vallejo por trabajos y gastos devengados en su día en las obras de abastecimiento de aguas de Cosuenda, por un importe de 16.638'20 pesetas.

—Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Añón de Moncayo a la subvención de pesetas 60.000 concedidas con cargo al Plan de cooperación de 1961-62 para obras de Casa Ayuntamiento.

—Idem la íd. del íd. de Alconchel a la subvención de 125.000 pesetas concedida con cargo al Plan de cooperación de 1961-62 para obras de pavimentación.

—Idem la íd. del íd. de Torrehermosa a la subvención de 100.000 pesetas concedida con cargo al Plan de cooperación de 1961-62 para obras de abastecimiento de aguas.

—Subastar las obras de reforma de cementerio en Luceni por un tipo de licitación de 54.433'25 pesetas y aprobación del pliego de condiciones.

—Declarar desierta por falta de licitadores la segunda subasta de las obras de conducción de aguas en Lechón, efectuada con el tipo de licitación de 270.371'15 pesetas.

—Adjudicar definitivamente a don Enrique Cueto del Valle las obras de abastecimiento de aguas en Santa Eulalia de Gállego por la cantidad de 879.963'02 pesetas.

—Anticipar la convocatoria y demás trámites del Plan bienal de Cooperación de 1963-64.

—Adjudicar por concierto directo al Ayuntamiento de Lechón las obras de abastecimiento de aguas en la localidad, por la cantidad de 270.371'15 pesetas, y con sujeción a las condiciones de los pliegos que rigieron en las subastas anteriores declaradas desiertas.

—Resolución sobre propuesta de conceder una subvención al Ayuntamiento de Acred con destino a las obras de electrificación y con cargo al Plan de cooperación de 1963-64 a fin de integrar la financiación prevista por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

—Id. sobre íd. al Ayuntamiento de Alarba con destino a las obras de electrificación y con cargo al Plan de cooperación de 1963-64, a fin de integrar la financiación prevista por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

—Id. sobre íd. al Ayuntamiento de Embid de la Ribera con destino a las obras de camino y con cargo al Plan de cooperación de 1936-64, a fin de integrar la financiación prevista por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

—Id. sobre íd. al Ayuntamiento de Calatayud con destino a las obras de conducción de aguas y con cargo al Plan de cooperación de 1963-64, a fin de integrar la financiación prevista por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

—Adjudicar mediante concierto directo al Ayuntamiento de Alarba las obras de construcción de lavadero en la localidad, por la cantidad de 78.331'16 pesetas.

—Sacar a subasta la realización de las obras de reforma del cementerio en la localidad de Quinto de Ebro, por el presupuesto de ejecución a la baja de pesetas 182.535'69 y aprobación del consiguiente pliego de condiciones.

—Aceptar la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Fayón a la subvención de 30.000 pesetas que tiene asignadas en el Plan de cooperación de 1957, con destino a obras de matadero.

Comisión de Gobernación

Conceder al Ayuntamiento de Borja una ayuda económica de 10.000 pesetas para efectuar obras de ampliación del Colegio del Frente de Juventudes.

—Id. al de Farlete otra de igual cuantía para pavimentación en la Plaza de España.

—Id. al de Vera de Moncayo otra de igual íd. para construcción de un abrevadero.

—Id. al de Contamina otra de igual cuantía para íd. de una fuente.

—Id. al de Santa Eulalia de Gállego una íd. de 5.000 pesetas para reparación de puente sobre el arroyo denominado "Barranco de Santa Eulalia".

—Id. al de Nonaspe otra íd. de pesetas 10.000 para llevar a cabo la construcción de un jardín junto a las escuelas nacionales.

—Id. al de Ainzón una íd. de pesetas 10.000 para obras de reparación en el cementerio.

—Id. al de Sierra de Luna una íd. de igual cuantía y para los mismos fines.

—Id. al de Luesia una íd. de igual cuantía para obras de pavimentación.

—Autorizar a la Presidencia de la Corporación para que se realicen las gestiones oportunas conducentes a que pueda captarse Televisión Española en todas las localidades de la provincia.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Publicar las bases y anunciar la convocatoria para el concurso de Prensa y Radio "Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza 1962".

Comisión de Personal y Plantillas

Nombrar, con carácter interino, Jefe de Sección al Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa don José Pastor Margelí.

—Desestimar instancia de D. Antonio Gil Bernadet, Médico-Ayudante del Servicio de Neurología del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial, con destino en el Departamento de Dementes de Calatayud, solicitando el reconocimiento de servicios interinos a efectos de abono de quinquenios.

—Desestimar instancia de D. Antonio Pérez Acín, Auxiliar administrativo procedente de la Agrupación Temporal Militar de Destinos Civiles, solicitando una gratificación anual de 2.700 pesetas en compensación al antiguo plus de carestía de vida.

—A propuesta de la Presidencia se retira del orden del día el dictamen de esta Comisión sobre solicitud de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana que prestan sus servicios en Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Nombrar a D. Juan Gotor Terris Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de la Corporación con carácter interino.

—Asignación de plazas de Jefe de Negociado, previa prueba de aptitud, a los Oficiales de la Escala Administrativa de la Corporación.

—Provisión por oposición de cuatro plazas de Auxiliares administrativos, asig-

nando el correspondiente 50 por 100 a la Agrupación Temporal Militar de Destinos Civiles.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar concierto para pago del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria, años 1961 y 1962, con la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Fayón.

—Id. id. con la de Pedrola, años 1961 y 1962.

—Id. id. con la de Añón de Moncayo, años 1961 y 1962.

—Id. id. con la de Alcalá de Moncayo, años 1961 y 1962.

—Id. id. con la de Los Fayos, años 1961 y 1962.

—Id. id. con la de Tarazona, año 1962.

—Id. id. con la de Nuez de Ebro, años 1961 y 1962.

—Id. id. con la de Sádaba, años 1961 y 1962.

—Id. id. con la de Torrijo de la Cañada, años 1961 y 1962.

—Id. id. con la de Mediana de Aragón, años 1961 y 1962.

—Aprobar concierto para el pago del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria, año 1962, con la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Zaida.

—Id. id. con la id. de Malón, años 1961 y 1962.

—Id. id. con la id. de Fuentes de Ebro, año 1962.

—Id. id. con la id. de Aniñón, año 1961.

—Id. id. con la id. de Viver de la Sierra, año 1961.

—Id. id. con la id. de Olivés, año 1961.

—Id. id. con la id. de Artieda, año 1962.

—Id. id. con la id. de Ontinar del Salz, años 1960, 1961 y 1962.

—Id. id. con la id. de Pastriz, años 1961 y 1962.

—Id. id. con la id. de San Martín de la Virgen de Moncayo, años 1961 y 1962.

—Id. id. con la id. de Torres de Berrellén, años 1961 y 1962.

—Id. id. con la id. de Contamina, años 1961 y 1962.

—Id. id. con la id. de Vera de Moncayo, años 1961 y 1962.

—Id. id. con la id. de Novallas, años 1961 y 1962.

—Id. id. con la id. de Santa Cruz de Moncayo, años 1961 y 1962.

—Id. id. con la id. de San Mateo de Gállego.

—Id. id. con la id. de Pinseque, años 1961 y 1962.

—Id. id. con la id. de Villadoz, años 1961 y 1962.

—Id. id. con la id. de Zuera, años 1961 y 1962.

—Id. id. con la id. de Alarba, años 1961 y 1962.

—Id. id. con la id. de La Puebla de Alfindén, años 1961 y 1962.

—Id. id. con la id. de Villar de los Navarros, años 1961 y 1962.

—Id. con la id. de Morata de Jalón, años 1961 y 1962.

—Id. con el Gremio Fiscal de Sucedáneos de Café, sobre la riqueza transformada correspondiente al año 1962.

—Id. id. con el id. de Helados, año 1962.

—Id. id. con la Sociedad Española del Oxígeno, año 1962.

—Id. id. con la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Joyosa sobre la riqueza agropecuaria de los años 1961 y 1962.

—Aprobar la cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio 1961.

—Id. la id. del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, año 1961.

—Id. la id. del id. de administración del patrimonio, año 1961.

—Id. la id. del id. de valores independientes y auxiliares del presupuesto del mismo año.

—Datar de las partidas de valores auxiliares e independientes del presupuesto.

—Aprobar informe sobre implantación de ayuda familiar en grado normal por el Ayuntamiento de Villadez.

—Id. id. sobre id. id. por el id. de Chi-prana.

—Exceptuar de subasta y concurso-subasta y contratar mediante concurso la adquisición de viveres con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Id. de id. id. id. de pan para los mismos.

—Id. de id. id. id. la de carne para id.

—Id. de id. id. id. la de vestuario y ropas de cama y mesa para los id.

—Devolución de fianza constituida por "Almacenes San José", S. A.

—Aprobar la liquidación presentada por la Administración de Rentas y Exacciones de cuentas en ejecutiva de arbitrios provinciales.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Conceder la adopción de una niña procedente de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Id. la id. de un niño de igual procedencia.

—Id. la id. de un niño de igual procedencia.

—A propuesta del Ilmo. Sr. Presidente se acordó retirar del orden del día el dictamen sobre la Memoria de las actividades del Servicio de Investigación de la Beneficencia provincial del año 1961.

Ruegos, preguntas y proposiciones

A propuesta de la Presidencia se acordó hacer constar en acta, por unanimidad, la gratitud de la Corporación al ministro de Obras Públicas por la atención que presta a la provincia, puesta de manifiesto con ocasión de su visita a Caspe y Mequinzena,

donde se realizan obras de gran importancia en aquella comarca.

—Igualmente, y a propuesta también del señor Presidente, se acordó por unanimidad hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Pedro Arnal Cavero, ilustre personalidad zaragozana muy unida a la Institución "Fernando el Católico".

Zaragoza, 30 de abril de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 2.360

Recaudación de Contribuciones

D. Florentino Casas Fernández, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Caspé, a la que corresponde el pueblo de Fabara;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica pertenecientes a los años 1960 y 1961 del pueblo de Fabara, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores de paraderos desconocidos que a continuación se relacionan:

José Valimaña Cañardo: Campo polígono 35, parcela 46, partida "Llanos Balaguer", de 62 áreas 40 centiáreas de cabida, que linda: Norte, Emiliano Carvi Latorre; Este, río Algás; Sur, Julián Forner Latorre, y Oeste, Santiago Valimaña Cañardo.

Otro campo, polígono 35, parcela 46-3, partida "Llanos Balaguer", de 36 áreas de cabida, que linda: Norte, Emiliano Carvi Latorre; Este, Santiago Valimaña Cañardo; Sur, Julián Forner, y Oeste, José Valimaña Cañardo.

Otro campo, polígono 35, parcela 46-4, partida "Llanos Balaguer", de 10 áreas 20 centiáreas de cabida, que linda: Norte, Emiliano Carvi Latorre; Este, José Valimaña Cañardo; Sur, Martín Martí Balaguer, y Oeste, Sociedad Comuneros Monte de Fabara.

Y conforme a lo dispuesto por el número 5 del artículo 84 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se les notifica por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Alcaldía del término municipal donde radican los bienes, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de Caspe los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos

a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del mencionado Cuerpo legal.

Caspe, 28 de abril de 1962.—El Re-caudador, Florentino Casas. — Visto bueno: El Jefe del Servicio. (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 2.380

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

Con fecha 30 de abril último, han sido aprobadas, a efectos de información pública, las tarifas de riego correspondientes al embalse de Cueva Foradada para 1962, redactadas de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto número 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960 ("Boletín Oficial" del 5 del mismo mes), que comprenden los siguientes tipos:

Regadíos

- Oliete, 12'50 pesetas año y hectárea.
- Ariño, 12'50.
- Albalate, 12'50.
- Urrea de Gaén, 156'25.
- Hijar, 156'25.
- Puebla de Hjar, 156'25.

Samper, 156'25.

Jatiel, 156'25.

Castelnou, 156'25.

Escatrón, 156'25.

Sobre el importe de estas tarifas se aplicará el 4 % que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

En la fecha reglamentaria se hará la liquidación de los distintos aprovechamientos, que será notificada a los interesados.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dichas tarifas pueden formular por escrito las reclamaciones que estimen oportunas ante el Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Teruel y Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio de estas tarifas en las oficinas de la Sección 4.ª de esta Confederación (General Mola, 26, Zaragoza).

Zaragoza, 2 de mayo de 1962. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección Cuarta, (ilegible).

Núm. 2.379

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

D. Luis Morales Lorente, Presidente de la Comunidad de Regantes de las acequias "Batán" y "Molinar", de Castejón de las Armas, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la inscripción en el Libro registro de aprovechamientos de aguas públicas del que vienen utilizando del río Piedra, por medio de las acequias de "Batán" y "Molinar", con destino a riegos, en término municipal de Castejón de las Armas (Zaragoza).

Presenta como justificante de su derecho acta de notoriedad autorizada por D. Carlos Gargallo Salgueiro, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Ateca.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas en Zaragoza (General Mola, número 24, 1.º), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 2 de mayo de 1962.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 2.370

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de abril de 1962.

Número de la licencia, residencia y nombre y apellidos

DIA 2

- 348. Zaragoza. — Eduardo Suelyes Bernad.
- 349. Zaragoza. — Angel Langarita Morata.
- 350. Ejea de los Caballeros. — Domingo Laborda Casabona.
- 351. La Almolda. — Eusebio Ribera Lamenea.

DIA 3

- 352. Maluenda. — Marcelino Gracia Melendo.
- 353. Plaza. — Ricardo Yus Blasco.

DIA 4

- 354. Pastriz. — Carlos Esteban Díez.

DIA 5

- 355. Gelsa de Ebro. — Miguel Morellón Polo.

- 356. Aguarón. — Joaquín Ubide Gimeno.
- 357. Montañana. — Enrique Escosa Arín.
- 358. Montañana. — Juan Calvete Salvador.
- 359. Montañana. — Pedro Calvete Salvador.

DIA 7

- 360. Garrapinillos. — José Aparicio Montero.
- 361. Zaragoza. — Francisco Enguita Hernando.
- 362. Zaragoza. — Angel Velilla López.
- 363. Zaragoza. — Antonio Duplá Aguilar.
- 364. Aguilón. — Daniel Remón Teresa.

DIA 9

- 365. Plaza. — Francisco Ariza Serrano.
- 366. Valpalmas. — Francisco Sus Pérez.
- 367. Valpalmas. — León Prado Gracia.
- 368. Valpalmas. — Fernando Abadía Fernández.
- 369. Valpalmas. — Manuel Arasco Pérez.

DIA 10

- 370. Valpalmas. — Víctor Lafuente Alias.
- 371. Plaza. — Manuel Aguarón García.
- 372. Plaza. — Antonio Teixeira Blasco.

DIA 11

373. Plaza. — Valeriano Giménez Giménez.
 374. Plaza. — Aurelio Grasa Sancho.
 375. Letux. — Atanasio Lapeña Mínguez.
 376. Villanueva de Gállego. — Pedro Liarte Lafuente.

DIA 12

377. Zaragoza. — Juan Díaz Pelegrín.
 378. Zaragoza. — Mariano Artigas Ondiviela.
 379. Zaragoza. — Andrés Díaz Pelegrín.
 380. Zaragoza. — Roberto Rincón Porras.

DIA 13

381. Codo. — Francisco Salinas Aina.

DIA 14

382. Codo. — Jesús Gracia Montalbán.
 383. Codo. — Pascual Gracia Salinas.
 384. Illueca. — José Navarro Paracuellos.
 385. Zaragoza. — Cándido Monclús Mayoral.
 386. Zaragoza. — Abilio Grima Delgado.

DIA 16

387. Zaragoza. — Apolonio Lasvacas Coronas.
 388. Zaragoza. — Antonio Berdejo Narvién.
 389. Calatayud. — Perfecto Minguijón Ramos.
 390. Zaragoza. — Santiago Bueno García.

DIA 17

391. Zaragoza. — Bernabé Cabañero Martínez.
 392. Zaragoza. — Josefa Eguren Alvarez.

DIA 18

393. Zaragoza. — José Moya Sagarduy.
 394. Luceni. — Vicente Morer Embid.
 395. Gallur. — Manuel Nieto de la Fuente.
 396. Gallur. — Salvador Navarro Gracia.

DIA 19

397. Garrapinillos. — Nicolás Alloza Capapé.
 398. Cadrete. — Fernando Benito Campillos.

DIA 21

399. Alagón. — Mariano Usón Berges.
 400. Alagón. — Antonio Abadía Benito.
 401. Alagón. — María Abadía Aso.
 402. Alagón. — Antonio Pérez Gay.
 403. Zaragoza. — Pablo Francisco Gil.
 404. Zaragoza. — Jesús Valle Laudo.
 405. Zaragoza. — Lorenzo Martín García.
 406. Zaragoza. — Vicente Embarba Torres.

DIA 23

407. Zaragoza. — Antonio Berdejo Máñez.
 408. Zaragoza. — Emiliano Sarto Belza.
 409. Zaragoza. — Mariano Alda Moliner.
 410. Zaragoza. — Jesús Couta Martiñán.
 411. Zaragoza. — Javier Puigvecino Mairal.

412. Aguilón. — Dionisio García Rubio.
 413. Alagón. — Pedro Guillén Beltrán.
 414. Luna. — Emilio Llera Llera.

DIA 24

415. Zaragoza. — Gregorio Allepuz Antoñanzas.
 416. Zaragoza. — Antonio Vallejo López.
 417. Ejea. — Nicolás Lamarca Martínez.
 418. Ejea. — Antonio Arévalo Abad.

DIA 25

419. Zaragoza. — Antonio Bellot Saló.
 420. Almonacid de la Cuba. — José Peña Mínguez.
 421. Mallén. — León Lostado Belled.
 422. Garrapinillos. — Francisco Pérez López.

DIA 26

423. Pintano. — Gregorio Lalana Serrano.
 424. Zaragoza. — Santiago Andrés Sanz.
 425. Biota. — Angel Felipe Mena.
 426. Caspe. — Miguel Lázaro Peña.

DIA 27

427. Zaragoza. — José Martínez Barra.
 428. Zaragoza. — Alfredo Hurtado Palomino.
 429. Zaragoza. — Antonio Almenara Salillas.
 430. Zaragoza. — Julio Gil Villagrasa.
 431. Calatayud. — Federico Rubio Martínez.
 432. Calatayud. — José María Ingles Abuelo.
 433. Calatayud. — Angel Alonso Cenis.
 434. Calatayud. — Eladio Heredero Lázaro.
 435. Calatayud. — Francisco López Marco.
 436. Urriés. — Agustín Malón Fenero.
 437. Mallén. — Jesús Pérez López.
 438. Zaragoza. — Justo González Rodrigo.

DIA 28

439. Zaragoza. — José Vidal Cólera.
 440. Zaragoza. — Manuel Baiges Gimeno.
 441. Zaragoza. — José González Pablo.
 442. Zaragoza. — Ramón Vidal Lapiedra.

DIA 30

443. Zaragoza. — Ramón Salvador Galán.
 444. Zaragoza. — Antonio Corella Crespo.
 445. Zaragoza. — Vicente Miranda Gastón.
 446. Zaragoza. — Higinio Francisco García Ezquerro.
 447. Zaragoza. — Ricardo Miguel Palacín.
 448. Montañana. — Antonio Larrayad Amador.
 449. Montañana. — Angel Falcón Tabuena.
 450. Montañana. — Jesús Liñán Amador.
 451. Montañana. — Salvador Casbas Centellas.
 452. Aguilón. — Blas Sánchez Barberán.
 453. Santa Isabel. — Angel Bes Cortés.
 454. Figueruelas. — Cecilio Navarro Castán.

Zaragoza, 4 de mayo de 1962. — El Jefe Superior de Policía,
 P. A.: Juan López Martín.

SECCION SEXTA

Núm. 2.368

CALATAYUD

Aprobado el pliego de condiciones para la contratación por subasta de las obras de construcción de 190 nichos en el Cementerio municipal, según proyecto y presupuesto redactado por el señor Arquitecto municipal don José María Lafuente Villalba, que asciende a un total de 98.373 95 pesetas, incluidos beneficio industrial y honorarios de Arquitecto y Aparejador, se expone al público durante ocho días a efectos de reclamaciones.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 1 peseta, ajustadas al modelo, se admitirán en la Secretaría municipal durante veinte días hábiles, de diez a una de la mañana, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente de terminado el plazo anterior, en la Casa Consistorial, a las doce de la mañana.

Los pliegos, en sobre cerrado, llevarán la inscripción: "Proposición para la construcción de 190 nichos en el Cementerio municipal", debiendo acompañar por separado documento que acredite haber constituido la fianza provisional por importe de 3.000 pesetas, carnet de Empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de la obra es de dos meses.

El pago se realizará por la Depositaria municipal contra certificación de obra ejecutada.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Las obras se recibirán provisionalmente a los diez días de su terminación y definitivamente a los seis meses.

El rematante no podrá realizar ninguna obra fuera de las comprendidas en el proyecto técnico sin obtener la previa autorización municipal, no abonándose ningún exceso por las obras realizadas sin este requisito.

Calatayud, 3 de mayo de 1962. — El Alcalde, Antonino Gil.

Modelo de proposición

D. ..., de ... años de edad, de estado ..., de profesión ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y del proyecto y expediente de obras de construcción de 190 nichos en el Cementerio municipal, se comprometo a

su ejecución, con sujeción a todas las condiciones de este pliego, que acepta sin reserva alguna, la cantidad de (en cifra y en letra) ... pesetas.

Se adjunta resguardo de haber constituido fianza provisional por valor de pesetas 3.000, carnet de Empresa con responsabilidad y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad ni de incompatibilidad para ser contratista.

(Fecha y firma)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.374

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que en este Juzgado pende de cumplimiento carta orden de la Excma. Audiencia Territorial de esta ciudad, sobre exacción de las costas impuestas a D. Antonio Pérez Castro, vecino de esta ciudad, en recurso de casación y autos seguidos por don Justo Modroño, sobre contrato de sociedad mercantil, en cuya carta-orden y por providencia de hoy he acordado sacar a subasta por primera vez los bienes embargados a Mariano Pérez Castro, que a continuación se describen:

1.º Vagón pequeña velocidad 3692, tara 7.000 kilos, carga 15.000 kilos, tipo continua, bastidor longitud exterior 6.100 metros, anchura interior 2.100 metros. Tasado en 85.000 pesetas.

2.º Vagón pequeña velocidad 3693, tara 6.000 kilogramos, carga máxima 15.000 kilogramos, tipo continua, bastidor longitud exterior 6.100 metros, anchura interior 2.100. Tasado en 85.000 pesetas.

Cuyos vagones se encuentran depositados en la estación Campo Sepulcro, de esta Capital.

Habiéndose señalado para dicha subasta el día 18 de mayo próximo, a las once horas, en este Juzgado, y se advierte:

1.º Que para tomar parte en la subasta hay que depositar en este Juzgado el 10 por 100 en metálico de la tasación.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y

3.º Que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Zaragoza a treinta de abril mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.368

JUZGADO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el núm. 246 de 1960, instado por el Procurador Sr. Velasco, en nombre de Sociedad General Azucarera de España, S. A., contra la Sra. Vda. de D. Félix Val, D.ª Juana Arnedo González, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y en ejecución de sentencia firme se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante las salas-audiencias de este Juzgado y del de igual clase de Borja, con carácter simultáneo, para el día 27 de junio próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Fábrica de aceite situada en el pueblo de Ambel, (calle del Hospital).

En fábrica:

Una prensa hidráulica de la Casa Joaquín Sales, de Tortosa, capacidad para 400 kilogramos. Valorada en pesetas 75.000.

Una bomba hidráulica de dos cuerpos verticales, con accesorios. Valorada en 85.000 pesetas.

Una diferencial de cadena. Valorada en 2.250 pesetas.

Una estufa con sus tubos, etc. Valorada en 250 pesetas.

Una remoladora de orujo, de chapa metálica, con accesorios. Valorada en 3.000 pesetas.

Un tren de molienda, italiano, con su piedra, y accesorios. Valorado en 68.000 pesetas.

Un tren de molienda de un ruejo, con dos conos y accesorios. Valorado en 77.000 pesetas.

Dos vagonetas metálicas. Valoradas en 6.000 pesetas.

Un motor eléctrico marca "A. E. G.", 7 y 12 HP., número 14.238. Valorado en 7.000 pesetas.

Una bomba "Prat", de medio caballo, para elevación agua. Valorada en 3.500 pesetas.

Una regadera. Valorada en 40 pesetas.

Dos aclaradores metálicos para aceite. Valorados en 300 pesetas.

Un contador de corriente industrial para 220 V., instalación eléctrica y las transmisiones de la fábrica. Valorado en 12.000 pesetas.

Una plancha giratoria con su eje central interior y vías de despiece enmarcadas. Valorada en 7.500 pesetas.

Dos conos de piedra, sueltos. Valorados en 3.000 pesetas.

Un elevador para aceituna de 450 centímetros largo, y accesorios. Valorado en 16.000 pesetas.

Una caldera para calefacción de aceites, y accesorios. Valorado en pesetas 6.000.

Seis grifos gigantes de salida. Valorados en 2.000 pesetas.

Un contador para alumbrado. Valorado en 650 pesetas.

Cuarenta capachos marca "Artana". Valorados en 4.750 pesetas.

Treinta y seis capachos de esparto cocido. Valorados en 2.600 pesetas.

Ochenta capachos de esparto usados. Valorados en 2.480 pesetas.

Un juego de llaves completo para la bomba. Valorado en 500 pesetas.

Un transformador eléctrico, de 5 kabeas, 0'20 amperes, 9.900 voltios, marca "Algermeine", modelo C. D. O. 5, número 7.617, "Berlin", y accesorios. Valorado en 72.000 pesetas.

En habitación aceitera:

Cuatro zafras de chapa galvanizada, para aceite, con sus grifos, y cuyas cabidas se calculan en las siguientes: Una de 890 litros, otra de 500 litros y dos de 800 litros. Valoradas en 5.000 pesetas.

Una bomba para sacar aceite, y accesorios. Valorada en 5.000 pesetas.

Tres pozales para aceite. Valorados en 150 pesetas.

Dos embudos especiales para aceite. Valorados en 100 pesetas.

Un litro metálico para aceite. Valorado en 20 pesetas.

Un decalitro metálico para aceite. Valorado en 100 pesetas.

Cuatro pellejos de piel. Valorados en 30 pesetas.

Tres palas para orujo o aceituna. Valoradas en 90 pesetas.

Dos cazos especiales para recoger aceite. Valorados en 120 pesetas.

Una estufa de hierro cilíndrica, con tubos, etc. Valorada en 250 pesetas.

Un rallo para el decalitro. Valorado en 50 pesetas.

Un collarín para la prensa. Valorado en 250 pesetas.

Cuatro sombreretes para bomba. Valorados en 200 pesetas.

Fábrica de malte:

Un horno tostador cilíndrico, con una cabida de 150 kilogramos, con accesorios. Valorado en 85.000 pesetas.

Un moíor eléctrico de 5 caballos, con su transmisión de unos 5 metros, poleas, etc. Valorado en 8.000 pesetas.

Una palanca de dos, con su plaqueta de instalación y plomos. Valorada en 400 pesetas.

Un equipo completo de fleje para precintar. Valorado en 800 pesetas.

Una báscula, plataforma, de madera, para 1.000 kilogramos de fuerza. Valorada en 4.500 pesetas.

Dos escaleras de trabajo. Valoradas en 150 pesetas.

Dos mesas de madera con tableros de 250 por 125 centímetros, con sus correspondientes caballetes. Valoradas en 800 pesetas.

Edificio:

Edificio dedicado a molino de aceite y fábrica de malte, situado en la calle del Hospital, sin número, denominado "Lemba", de 506 metros cuadrados de superficie en total. Linda: Por la derecha entrando, con carretera de Pedro Peral; izquierda, con José Lajusticia; por la espalda, con la calle de Galloras, y por el frente, con la calle del Hospital. Consta en su interior de una piscina de cemento de nueva construcción y gran capacidad. Inscrita al tomo 61 del archivo del libro de Ambel, folio 128, finca número 86, inscripción doceava. Valorado en 670.000 pesetas.

Total, 1.237.830 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán presentar su documento nacional de identidad y consignar en las Mesas del Juzgado el 10 por 100 de lo que les interese postular, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se encuentran en Ambel, donde podrán ser examinados por el que lo desee; que el molino oleario se encuentra arrendado; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo ser examinadas dichas cargas en los autos, y que la subasta se celebrará con carácter simultáneo, aprobándose el remate provisionalmente hasta tanto se conozca el resultado de ambas subastas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.376

JUZGADO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado. Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de tercería de dominio instados por el Procurador señor Aranda, en nombre de doña Fidela Valentín, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don José Valentín, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de enero de 1962. — El Ilmo. Sr. D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de esta capital, habiendo visto los presente autos de tercería de dominio instados por doña Fidela Valentín Casamayor, asistida por su esposo, don Juan Murillo del Rey, labrador, mayores de edad, vecinos de Perdiguera, representados por el Procurador señor Aranda y dirigidos por el Letrado señor Arrufat, contra la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Perdiguera, representada por el Procurador Sr. Velasco y dirigida por el Letrado Sr. Claramunt, y contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don José Valentín Laviña, en situación de rebeldía, y

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el Procurador Sr. Aranda, en nombre y con poder de doña Fidela Valentín Casamayor, asistida de su esposo, don Juan Murillo del Rey, debo de declarar y declaro que los bienes reseñados en el hecho primero de la demanda y primer resultando de esta resolución, y que fueron embargados a instancia de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos en procedimiento seguido contra herencia yacente y herederos desconocidos de don José Valentín Laviña; pertenecen en plena propiedad a la precitada actora tercerista, y en consecuencia mando se alcen los embargos trabados sobre los mismos; con imposición de costas a los demandados en este proceso de tercería.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados en la forma prevenida por la Ley, lo pronuncio, mando y firmo. — José de Luna Guerrero." (Rubricado).

Y para que a los efectos prevenidos en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 283 de la misma, sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía y en ignorado paradero, se manda publicar el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna Guerrero. El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.386

JUZGADO NUM. 3

D. Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades acordadas en el juicio de cognición instado por D. Bartolomé Fernández Herrera, representado por el Procurador D. Orencio Ortega Frisón, contra D. Enrique García Sopeséns, representado por el Letrado Sr. López Español, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, cuya subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 24 de mayo, a las diez treinta de su mañana, los siguientes bienes propiedad del demandado:

Un aparato de radio marca "Unus", transistor "Dipsar", con certificado de garantía número 975. Valorado en pesetas 1.800.

Un aparato de radio marca "Telefunken", de cinco lámparas, con dos mandos, en buen estado de funcionamiento. 1.500 pesetas.

Dos armarios de luna exterior, de un cuerpo, en buen estado. 1.500 pesetas.

Total, 4.800 pesetas.

Se hace saber que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de tasación y exhibir el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos al acto; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe del avalúo, y que los bienes subastados se encuentran en poder del depositario Sr. Sorolla (calle San Félix, 2, tercero), quien los exhibirá a la persona que se interese por esta subasta.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez municipal, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

JUZGADOS ESPECIALES

Núm. 2.381

JUZGADO DE VAGOS Y MALEANTES

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza y su término jurisdiccional;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado especial se sigue en tramitación expediente de peligrosidad número 76 de 1949, contra Miguel Sobrino Ramos, de 41 años, hijo de Pedro y Miguela, natural de Zaragoza, en cuya capital tuvo su último domicilio conocido, y en cuyos autos se ha dictado resolución con esta fecha que en lo pertinente dice: "...se declaran canceladas las medidas de seguridad impuestas en este expediente a Miguel Sobrino Ramos..."

Y para que conste y sirva de notificación al interesado, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José Luis Ruiz.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.382

GREMIO FISCAL PROVINCIAL DEL METAL

Concierto para 1962

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Gremio Fiscal Provincial del Metal, a partir del día 7 del presente mes de mayo y durante quince días estarán expuestas en las oficinas del Gremio (Avenida Marina Moreno, 12, 3.ª), las listas del reparto gremial para el ejercicio de 1962.

Durante este plazo podrán presentarse las reclamaciones que los industriales afectados crean oportunas.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Zaragoza, 3 de mayo de 1962.—El Presidente del Gremio Fiscal, Carlos Navarro.

Núm. 2.355

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PINA DE EBRO

Por el plazo de quince días a partir del siguiente al del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad Sindical el padrón de derrama girado para el sostenimiento de policía rural y demás servicios y atenciones de esta Hermandad. Las reclamaciones se formularán por escrito y en el plazo señalado; pasado el mismo quedará firme y se pondrán los recibos al cobro.

Pina de Ebro, 26 de abril de 1962. El Jefe de la Hermandad: P. A., (ilegible).

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no están exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 50 pts. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 pts. año corriente, y 5 pts. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones